



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO
INFORMAZIO SISTEMEN ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Exp.: ELPV-24-100(HS)-ISZ

SERVICIO DE MANTENIMIENTO HARDWARE DEL PARLAMENTO VASCO

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS





CLÁUSULAS TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios necesarios para prestar el servicio de mantenimiento ONSITE de los materiales que se relacionan en el punto 2. Todos los aparatos mencionados están ubicados en un mismo edificio en la sede del Parlamento Vasco, c/ Becerro de Bengoa s/n en Vitoria-Gasteiz.

Mediante el presente pliego de bases técnicas se describen los requisitos técnicos contemplados en el alcance del expediente.

2. EQUIPAMIENTO A MANTENER.

LOTE 1.

Tipo / Modelo	Descripción	Cant.	Nº de meses	Precio máxima licitación (sin IVA)
HUAWEI	HU SERVER RH2288H El adjudicatario deberá ofrecer el mantenimiento hardware de los equipos mencionados en el punto 2 durante el año 2024. El tiempo de respuesta será de 8 horas laborales.	4	12	2.900

LOTE 2.

Tipo / Modelo	Descripción	Cant.	Nº de meses	Precio máxima licitación (sin IVA)
HPE	HP 3PAR StoreServ 8200 2N Fld Int Base n/s: CZ3602WT5A - CZ3545LHH0	2	12	40.000





LOTE 3.

Tipo / Modelo	Descripción	Cantidad	Nº de meses	Precio máxima licitación (sin IVA)
Infortrend	ESDSS24F-G2840-4 con 24 discos	1	12	11.600
	S24F-G2850	1	12	
	S48F-G2842-6	1	12	
	S48S-J2000 con 120 discos de 4TB	1	12	
	EDDS 3060GE y JBOD JB2060G00 con 120 discos de 10TB	1	12	

LOTE 4.

Tipo / Modelo	Descripción	Cant.	Nº de meses	Precio máxima licitación (sin IVA)
	Librería IBM TS3200	2	12	9.000
	Librería IBM TS4300	1	12	

LOTE 5.

Tipo / Modelo	Descripción	Cant.	Nº de meses	Precio máxima licitación (sin IVA)
Mitel	Centralita Shoretel/Mitel	1	12	12.300

2.1 MANTENIMIENTO REQUERIDO

El adjudicatario deberá ofrecer el mantenimiento del hardware/software mencionados en el punto 2 durante el año 2024.

- El soporte 3PAR correrá a cargo del fabricante
- Soporte tipo basic (entre semana).





2.2 FACTURACION.

La facturación se efectuará sobre el total ofertado mediante emisión del correspondiente documento.

3. ESPECIFICACIONES

3.1. LUGAR DE ENTREGA

Sede Administrativa del Parlamento Vasco, sita en la calle Becerro Bengoa s/n 01005 Vitoria-Gasteiz.

3.2. SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Parlamento Vasco y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta Administración. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado. Todo ello, de acuerdo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

3.3 ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación entregada en el ámbito de este proyecto deberá ser aprobada por el Parlamento Vasco y estar redactada en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará la oferta más beneficiosa para el Parlamento Vasco, atendiendo a una valoración técnica y económica. Se realizará una valoración sobre 100 puntos, distribuidos al 25% entre criterios técnicos y un 75 % criterios económicos. Estos últimos serán valorados mediante fórmulas que se describen a continuación.





4.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Aspectos técnicos de la oferta	
Calidad técnica de la oferta. Para valorar esto comprobaremos la existencia y detalle de los siguientes apartados: Índice, autor del documento y contacto, equipamiento a mantener Alcance del Servicio Ofertado, Manera de escalar las incidencias (teléfono, web, correo, app), Descripción Medios humanos técnicos y certificaciones personales y de empresa relacionadas si las hubiera.	25
TOTAL	25

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS

La puntuación se realizará tomando como referencia la oferta con el precio más bajo. Tomando este precio mínimo de referencia, la puntuación se establece dividiendo el precio de la oferta más baja entre el actual y multiplicando el coeficiente obtenido por los 75 puntos máximos de adjudicación.

$\text{Puntuación} = (\text{POE}/\text{POV}) \times 75$ POE = precio de la oferta más económica POV = precio de la oferta a valorar	75
TOTAL	75

